

Samborondón, febrero 20 de 2019

Señora  
**GUIOMAR MENESES ALARCON**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

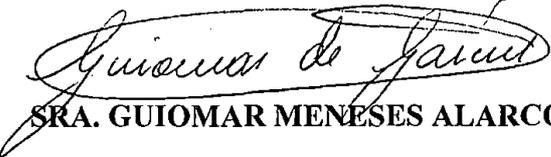
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de la Compañía INMOBILIARIA GARCIA CALDERON S.A., celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirla a usted PRESIDENTA de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, con todos los deberes y obligaciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía, entre los cuales se encuentra el de representar legal, judicial y extrajudicial a la Compañía en forma individual, subrogando al gerente, en caso de falta, impedimento o renuncia.

La compañía INMOBILIARIA GARCIA CALDERON S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el día 29 de mayo de 1969, e inscrita en el Registrador de la Propiedad el 28 de junio del mismo año. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario, Doctor Jorge Jara Grau, el 26 de marzo de 1985, dicha sociedad cambió el domicilio y reformó el Estatuto Social, acto que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 10 de septiembre de 1985.

Atentamente,

  
**EDO. ABELARDO GARCIA CALDERON**  
GERENTE

**RAZON:** Acepto el cargo de PRESIDENTA  
Para el que he sido designada según  
el nombramiento que antecede.  
Samborondón, febrero 20 de 2019

  
**SRA. GUIOMAR MENESES ALARCON**



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 861

\*4093329KIOTTAF\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	286
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

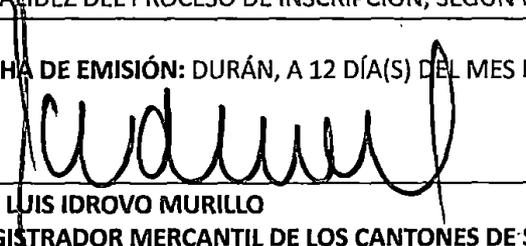
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA GARCIA CALDERON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENESES ALARCON GUIOMAR NOEMI DE LAS MERCEDES
IDENTIFICACIÓN	0904893898
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE, EN CASO DE FALTA, IMPEDIMENTO O RENUNCIA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL